Andes, Antioquia, 10 de julio de 2026

DOCTORA
MARIANA RESTREPO ORTIZ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos
Municipio de Andes-Antioquia

ASUNTO: Solicitud de prórroga al plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo No. CI-001-2026-SE.

La **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES – EDUAN**, identificada con NIT No. 901.848.014-1, representada legalmente por **ESTEBAN ESPINAL CHAVARRÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.605.516, actuando en calidad de **EL CONTRATISTA**, e manera atenta y respetuosa me dirijo a usted con el propósito de solicitar formalmente una prórroga de **dos (2) meses** al plazo de ejecución del contrato de la referencia, cuyo objeto consiste en la:

"Prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de actividades y programas tendientes al fortalecimiento del objeto misional y ejecución del Plan de Desarrollo del Municipio de Andes - Antioquia".

Esta solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho:

I. ANTECEDENTES

1. **Suscripción del Contrato:** El Municipio de Andes y la Empresa de Desarrollo Urbano de Andes (EDUAN) suscribieron el Contrato Interadministrativo No. CI-001-2026-SE.

2. **Plazo Inicial y Ejecución:** Mediante Acta de Inicio suscrita el **14 de enero de 2026**, se pactó un plazo de ejecución de seis (6) meses o hasta agotar presupuesto , estableciendo como fecha de terminación el **13 de julio de 2026**.

3. **Adición Presupuestal:** El día 12 de marzo de 2026, las partes suscribieron el Otrosí Nro. 01 , mediante el cual se adicionó el valor del contrato en la suma de $64.971.900 , quedando el valor total del contrato en $556.402.644,18.

4. **Habilitación Jurídica:** De conformidad con la *Cláusula Cuarta, Parágrafo 2* del contrato original, se autoriza la modificación del plazo contractual previo escrito firmado por las partes.

II. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

La presente solicitud de ampliación de plazo por **sesenta (60) días calendario (2 meses)** adicionales se hace necesaria bajo los siguientes argumentos técnicos y operativos:

Garantía en la Continuidad del Servicio: El objeto contractual comprende actividades de apoyo logístico transversal indispensables para el funcionamiento y cumplimiento del Plan de Desarrollo del Municipio. Suspender o dar por terminado el contrato sin ejecutar el total de las actividades programadas afectaría de manera directa la interacción comunitaria y el desarrollo cultural local.

Ejecución del Saldo Presupuestal: Posterior a la adición presupuestal realizada mediante el Otrosí Nro. 01 , y debido a la dinámica propia de los eventos institucionales, se requiere este margen de tiempo adicional para culminar satisfactoriamente la totalidad de las actividades logísticas pendientes, asegurando el cumplimiento del 100% de las metas concertadas sin superar los topes financieros autorizados.

Planificación Eficiente: La ampliación permitirá consolidar un cronograma de entregas y eventos coordinado con la supervisión , garantizando que los recursos públicos invertidos cumplan cabalmente con los criterios de idoneidad, calidad y oportunidad exigidos por la Administración Municipal.

III. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

PRIMERA: OBJETO: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo No. CI-001-2026-SE.

SEGUNDA: PLAZO DE LA PRÓRROGA: Ampliar el término de ejecución en **sesenta (60) días calendario (dos meses)** adicionales.

TERCERA: NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: Como consecuencia de la prórroga solicitada, la nueva fecha de terminación del contrato se proyectará para el **13 de septiembre de 2026**.

CUARTA: VIGENCIA DE GARANTÍAS: En caso de ser aprobada la presente solicitud, **EDUAN** se compromete a realizar de manera inmediata la respectiva actualización y ampliación de las vigencias de la Garantía Única de Cumplimiento, conforme a lo pactado en la *Cláusula Décima* del contrato principal.

Agradezco de antemano su atención y gestión ante el Ordenador del Gasto para la viabilidad de esta solicitud, la cual redundará en beneficio de la comunidad andina.

Cordialmente,

ESTEBAN ESPINAL HAVARRIA
Representante Legal – Gerente General
Empresa de Desarrollo Urbano de Andes
EDUAN
NIT. 901848014-1